



Impuesto sobre el Valor Añadido

Autoliquidación

Pág. 1

N.º de liquidación

Ej	erci	cio	Pe	ríodo	Frac	cionamient	o de per	íodo en concur	sal ₁₈₅		Aut	toliquidación complementaria
					Des	de/	/	Hasta	//.			01
Sı	ijetc	pasivo acogido al régimen	espe	ecial del criterio de ca	aja	186		estinatario/a d special del crite		s a las que	e se a	plica el régimen
	NIF Apellidos y nombre o razón social									107		
0												
Sujeto pasivo	E-m	ail										Teléfono
eto	Acti	vidad principal										Epígrafe IAE / Código
Sn	Consignar una X en caso de estar inscrito/a en el Registro de devolución mensual 02											
		Rég	imer	 1			Base	imponible		Tipo		Cuota
				<u> </u>	0	3				4%	04	3333
		Régimen general			0	5				10%	06	
					0	7				21%	08	
	IVA devengado				0	9				0,5%	10	
	ngg	Recargo de equivalencia			1	1				1,4%	12	
	š	Recai go de equivalencia			1	3				5,2%	14	
	7 de				1	5				1,75%	16	
	≥	Adquisiciones intracomu			1	7					18	
_		IVA devengado por invers			1	9					20	
jó		Modificación de bases y c			2						22	
dac	-	Modificación de bases y cuo									47	
Liquidación		Total cuota devengada (04 + 06 + 08 + 10 + 12 + 14 + 16 + 18 + 20 + 22 + 47)									23	
≔	<u>e</u>	IVA deducible en operaciones interiores									24	
	deducibl	IVA deducible importaciones									25	
	edu	IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias									26	
	ργ	Compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca									28	
	≶	Regularización de bienes de inversión Total a deducir (24 + 25 + 26 + 27 + 28)									30	
		Diferencia ([23 - [30])									31	
	Re	gularización de cuotas (art									45	
		rcentaje de tributación en								%		
		ıota atribuible a Bizkaia (🔞									33	
		iota a compensar de perioc									34	
		clusivamente para sujetos										
		ciusivamente para sujetos putación Foral de Bizkaia, l	•		•							
		lministración del Estado.				,		Resultado (3	3 - 34 + 35		36	
op	Re	sultado de la regularizació	n an	ual 35								
Resultado		Sin actividad		A compens	sar			A de	volver			A ingresar
Sesi		37	38				39				40	-
_		ımplimentar sólo en caso d									41	
		ımplimentar sólo en caso d		e se trate de una auto	oliquid	lación comp	plement	aria: devuelto a	nteriormente	9	42	
	To	tal deuda tributaria									43	
							Talón	de cargo				
"												
ıte	0											
Justificantes	de pago											
stif	g											
٦												
			الح	ov firma		Clave er	atidad		Eocha			Importo
			Jell	o y firma		Ciave er	เมนสน		Fecha			Importe

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la Ley 2/2004, de 25 de febrero, de Ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública y de creación de la AVPD

⁽Agencia Vasca de protección de datos), y demás normativa de desarrollo, le informamos que:

- Los datos recabados van a ser incluidos en un Fichero de responsabilidad de la Dirección competente del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia, para su utilización en la gestión, inspección y recaudación de los diferentes tributos.

⁻ Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita a las oficinas de atención al público del Departamento de Hacienda y Finanzas (C/ Camino Capuchinos 2-4, 48013, Bilbao).





Impuesto sobre el Valor Añadido

Autoliquidación

Pág. 1

N.º de liquidación

Ej	Ejercicio Período Fraccionamiento de período en concursal 185 Autoliquidación complementaria								
				Desde//	/	Hasta	//		01
Sı	ijeto	pasivo acogido al régimen	especial del criterio de ca			estinatario/a de ope		se a	nlica el régimen
	ajete	pasivo acogiao ai regimen	respectar del el trello de el	186	_	special del criterio d		o oc a	187
	NIF		Apellidos y nombre o ra	azón social					
9									
Sujeto pasivo	E-m	ail							Teléfono
to	Act	ividad principal							Epígrafe IAE / Código
Suje									
,		signar una X en caso de estar i	nscrito/a en el Registro de dev	volución mensual	02				
		Rég	gimen		Base	imponible	Tipo		Cuota
				03		-	4%	04	
		Régimen general		05			10%	06	
				07			21%	08	
	VA devengado			09			0,5%	10	
	ngg	Recargo de equivalencia		11			1,4%	12	
	se	Recai go de equivalencia		13			5,2%	14	
	de			15			1,75%	16	
	≥	Adquisiciones intracomu	nitarias	17				18	
		IVA devengado por invers	sión del sujeto pasivo	19				20	
Liquidación		Modificación de bases y o		21				22	
dac			otas, artículo 80.3 y 80.4 NFI						
l:jt		Total cuota devengada (23						
<u>ٿ</u>	<u>e</u>	IVA deducible en operaci	24						
	deducib	IVA deducible importacio			25				
	l p	•	ciones intracomunitariasgimen especial de la agricultura, ganadería y pesca						
		·	27						
	<u></u>		de inversión					28	
	Ш		+ 25 + 26 + 27 + 28).					30	
	De	gularización de cuotas (art	t 90 since F ^a Norma Farel					31 45	
		rcentaje de tributación en					%	43	
		iota atribuible a Bizkaia (🖫						33	
		iota ati ibdible a bizkala (<u>c.</u> iota a compensar de period						34	
								10.	
		clusivamente para sujetos putación Foral de Bizkaia, l							
		lministración del Estado.	ias demas Administración	cs i oraics y/o ia		Resultado (33 -	34 + 35)	36	
	Re	sultado de la regularizació	on anual 35			-			
Resultado						<u> </u>		1	A *
sul		Sin actividad	A compens	sar		A devolv	/er	10	A ingresar
8	<u> </u>	ımplimentar sólo en caso d	38	liquidación compl	39 monts	ria: ingresado anto	riormonto	40	
		ımplimentar sólo en caso d				_		42	
		otal deuda tributaria	•				ormente	43	
		rtar acada ti ibatai ia				de cargo		10	
						ac cai 50			
es									
ant	ago								
Justificantes	de pago								
Jus	0								
			Sello y firma	Clave ent	idad	F	echa		Importe

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la Ley 2/2004, de 25 de febrero, de Ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública y de creación de la AVPD

⁽Agencia Vasca de protección de datos), y demás normativa de desarrollo, le informamos que:

- Los datos recabados van a ser incluidos en un Fichero de responsabilidad de la Dirección competente del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia, para su utilización en la gestión, inspección y recaudación de los diferentes tributos.

⁻ Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita a las oficinas de atención al público del Departamento de Hacienda y Finanzas (C/ Camino Capuchinos 2-4, 48013, Bilbao).



NIF	Apellidos y nombre o razón social	Ejercicio	Período	Pág. 2

Exclusivamente para sujetos pasivos acogidos al régimen especial del criterio de caja y para destinatarios/as de operaciones afectadas por el mismo

Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el artículo 75 NFIVA

Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea aplicable o afecte el régimen especial del criterio de caja

Base imponible	Cuota
200	201
Base imponible	Cuota soportada
202	203

			Base imponible	Tipo		Cuota soportada		Cuota deducible
		50		4%	51		52	
		53		10%	54		55	
Com	pras de bienes	56		21%	57		58	
corri	ientes	59			60		61	
		62			63		64	
		Т	otal (50 + 53 + 56 + 59 + 62)		T	otal (51 + 54 + 57 + 60 + 63)	Т	otal (52 + 55 + 58 + 61 + 64)
		65			66		67	
		68		4%	69		70	
5		71		10%	72		73	
Gaste	.00	74		21%	75		76	
Gasti	.05	77			78		79	
2		L	Total (68 + 71 + 74 + 77)		L.,	Total (69 + 72 + 75 + 78)		Total (70 + 73 + 76 + 79)
Gasto		80			81		82	
		83		4%	84		85	
=		86		10%	87		88	
	es de inversión	89		21%	90		91	
Dicin	es de liversion	92			93		94	
			Total (83 + 86 + 89 + 92)		<u> </u>	Total (84 + 87 + 90 + 93)		Total (85 + 88 + 91 + 94)
		95		_	96		97	
			Total Base Imponible (65]+80]+95)			Total Cuota Soportada ([66] + [81] + [96])		Total Cuota Deducible (67 + 82 + 97)
		98	([65]+[80]+[95])	-	99	([00]+[81]+[96])	100	(67 + 82 + 97)
Prorrata		ororra	ata deberá consignarse una X en algu licado		asillas			Prorrata especial 102

cas			
cific	Exportaciones y operaciones asimiladas	104	
sbe	Entregas intracomunitarias	105	
es e	Otras operaciones no sujetas o exentas con derecho a deducción	106	
ig.	Operaciones por inversión del sujeto pasivo no incluidas en liquidación	107	
era	Otras operaciones no sujetas o exentas con derecho a deducción	108	
ŏ			

	adedede
	Sello y firma
Fecha y firma	
Fech	

Ejemplar Administración 2017



NIF	Apellidos y nombre o razón social	Ejercicio	Período	Pág. 2

Exclusivamente para sujetos pasivos acogidos al régimen especial del criterio de caja y para destinatarios/as de operaciones afectadas por el mismo

Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el artículo 75 NFIVA

Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea aplicable o afecte el régimen especial del criterio de caja

Base imponible	Cuota
200	201
Base imponible	Cuota soportada
202	203

		Base imponible	Tipo		Cuota soportada		Cuota deducible
	50		4%	51		52	
	53		10%	54		55	
npras de bienes	56		21%	57		58	
ientes	59			60		61	
	62			63		64	
	T	otal (50 + 53 + 56 + 59 + 62)		T	otal (51 + 54 + 57 + 60 + 63)	Т	otal (52 + 55 + 58 + 61 + 64)
	65			66		67	
	68		4%	69		70	
	71		10%	72		73	
tos	74		21%	75		76	
los	77			78		79	
		Total (68 + 71 + 74 + 77)			Total (69 + 72 + 75 + 78)		Total (70 + 73 + 76 + 79)
Gastos				81		82	
			4%	84		85	
	86		10%	87		88	
oc do invorción	89		21%	90		91	
ies de iliversion	92			93		94	
		Total (83 + 86 + 89 + 92)			Total (84 + 87 + 90 + 93)		Total (85 + 88 + 91 + 94)
	95			96		97	
		Total Base Imponible			Total Cuota Soportada		Total Cuota Deducible (67 + 82 + 97)
	98	\	-	99	\	100	V
		•				101 103	Prorrata especial 102
t	es de inversión Si se ha aplicado p	53 spras de bienes ientes 56 59 62 T 65 68 71 74 77 80 80 83 86 89 92 95 98 Si se ha aplicado prorra	50	50	50	So	Si se ha aplicado prorrata deberá consignarse una X en alguna de las casillas siguientes: Prorrata general Francisco Francisco Frorrata general Total Si se ha aplicado prorrata deberá consignarse una X en alguna de las casillas siguientes: Prorrata general Total Si se ha aplicado prorrata deberá consignarse una X en alguna de las casillas siguientes: Prorrata general Total Si se ha aplicado prorrata deberá consignarse una X en alguna de las casillas siguientes: Prorrata general Total Si se ha aplicado prorrata deberá consignarse una X en alguna de las casillas siguientes: Prorrata general Total Si se ha aplicado prorrata deberá consignarse una X en alguna de las casillas siguientes: Prorrata general Total Si se ha aplicado prorrata deberá consignarse una X en alguna de las casillas siguientes: Prorrata general Total Si se ha aplicado prorrata deberá consignarse una X en alguna de las casillas siguientes: Prorrata general Total Si se ha aplicado prorrata deberá consignarse una X en alguna de las casillas siguientes: Prorrata general Total Si se ha aplicado prorrata deberá consignarse una X en alguna de las casillas siguientes: Prorrata general Total Si se ha aplicado prorrata deberá consignarse una X en alguna de las casillas siguientes: Prorrata general Total Si se ha aplicado prorrata deberá consignarse una X en alguna de las casillas siguientes: Prorrata general Total Si se ha aplicado prorrata deberá consignarse una X en alguna de las casillas siguientes: Prorrata general Total Si se ha aplicado prorrata deberá consignarse una X en alguna de las casillas siguientes: Prorrata general Total Si se ha aplicado prorrata deberá consignarse una X en alguna de las casillas siguientes: Prorrata general Total Si se ha aplicado prorrata deberá consignarse una X en alguna de las casillas siguientes: Prorrata general Total Si se ha aplicado prorrata deberá consignarse una X en alguna de las casillas siguientes: Prorr

as			
cífic	Exportaciones y operaciones asimiladas	104	
sbe	Entregas intracomunitarias	105	
les e	Otras operaciones no sujetas o exentas con derecho a deducción	106	
ciol	Operaciones por inversión del sujeto pasivo no incluidas en liquidación	107	
era	Prestaciones intracomunitarias de servicios localizadas fuera del territorio de aplicación del impuesto	108	
ŏ			

	a de de de
Ja	
Fecha y firma	

Ejemplar Interesado/a 2017